

RAMA JURISDICCIONAL



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA
OFICINA 1108
Correo Electrónico: j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE TOLIMA.**

CARTEL DE REMATE Rad. 2017-00133 Fl. 252 T.I.

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE IBAGUE TOLIMA.**

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Mixto promovido por ALEXANDER HERNANDEZ NOVOA, Contra FUNDACIÓN CRISTIANA DE VIVIENDA – FUNDAVIC, Rad. 2017-00133-00, se ha señalado la hora de las diez de la mañana (10: 00 A.M.) del día veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes muebles ordenados subastar así:

- El 50% del bien inmueble denominado Lote 4, identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-203803.
- El 100% del bien inmueble denominado Lote 1, identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-203800.
- El 100% del bien inmueble denominado Área de Ocupación de reserva institucional, identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-211718.
- El 100% del bien inmueble denominado Lote 29, identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-211443.

Los bienes inmuebles antes relacionados corresponden a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ibagué Tolima, situados en la Urbanización el reposo del barrio Divino Niño del municipio de Ibagué, cuyos linderos y demás características se encuentran descritos dentro del proceso.-

AVALUO: Los bienes antes relacionados fueron valuados comercialmente en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS (\$558.110.500.00) MONEDA CORRIENTE.-

POSTURA: Sera postura admisible al remate la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor dado a los bienes, previa consignación del 40% del mismo, para poder hacer postura.-

LICITACION: Comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no transcurrida una hora de iniciada.-

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual por la plataforma de Lifesize, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada. -

Igualmente se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, los cuales se deberán presentar dentro de la hora indicada para la audiencia de remate, en archivo PDF con su debida seguridad, igualmente la clave será dada únicamente al juez en la audiencia para que pueda abrir las ofertas presentadas. -

Por último, al allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble, éste debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del Art. 450 del C.G.P., el cual debe ser enviado al correo electrónico asignado al Juez de este Despacho j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LICITACION: Comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no transcurrida una hora de iniciada. -

Fue designado como secuestre de los mismos el señor JUAN CARLOS GRANJA GUALTERO, quien hace parte de la Empresa GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGALES S.A. Dirección Notificación: Conjunto la Herradura etapa 2 Casa L1 – Melgar Tolima, teléfono (1) 9371212 – Cel. 3174273324, Email: grupomultigraficasibague@gmail.com. -

Para efectos del Artículo 450 del C.G.P., se fija el presente aviso en la página electrónica del juzgado, hoy seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).



JAIME ANDRES DIAZ MARTINEZ
Secretario

George A. Tellez